



FGE VERACRUZ
Fiscalía General del Estado

ALTA AL PADRÓN DE PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

(FAVOR DE NO LLENAR A MANO Y ENTREGARLO FIRMADO EN ORIGINAL CON TINTA COLOR AZUL)

Fecha:
19 de noviembre de 2020

DATOS DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL

Nombre o razón social: PEDRO PAREDES RISSO			Tipo de Empresa: Micro <input type="checkbox"/> Pequeña <input type="checkbox"/> Mediana <input checked="" type="checkbox"/> No MYPME <input type="checkbox"/>		
Domicilio Fiscal: (Calle y Número) AV JIMENEZ		Exterior 3355	Interior	C.P. 91700	R.F.C. PARP680225FW1
Colonia: CENTRO			Delegación: (si aplica)		Teléfono fijo: [REDACTED]
Ciudad: VERACRUZ			Estado: VERACRUZ		Teléfono celular: [REDACTED]
Correo electrónico: [REDACTED]			Pagina Web: [REDACTED]		
Origen del Proveedor: Estatad <input checked="" type="checkbox"/> Estado de Veracruz		Nacional <input type="checkbox"/> Residencia <input type="checkbox"/>			
Giro de la Empresa: Instalaciones de sistemas centrales de aire acondicionado y calefacción					

INFORMACIÓN TESTADA, INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Datos Personales Identificativos) CORREO ELECTRÓNICO) FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Descartificación de la Información, así como la elaboración de Verbetes Públicos 72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXIX DE LA Ley 318 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar administrado con su nombre, por lo que se encuentra en posesión de datos personales que no son de carácter confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular, al no estar vinculada al ejercicio de la función pública.

INFORMACIÓN TESTADA, INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Datos Personales Identificativos) CORREO ELECTRÓNICO) FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Descartificación de la Información, así como la elaboración de Verbetes Públicos 72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXIX DE LA Ley 318 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar administrado con su nombre, por lo que se encuentra en posesión de datos personales que no son de carácter confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular, al no estar vinculada al ejercicio de la función pública.

INFORMACION BANCARIA

Banco: [REDACTED]	Sucursal: [REDACTED]	Población: [REDACTED]
	Plaza: [REDACTED]	Estado: [REDACTED]
Nombre del Titular de la cuenta: PEDRO PAREDES RISSO	Cuenta de Cheques (11 dígitos): [REDACTED]	No. Cuenta (Uniclabed de 18 dígitos): [REDACTED]
Nombre del Representante Legal: PEDRO PAREDES RISSO	Teléfono: [REDACTED]	Correo electrónico: [REDACTED]

SE ENCUENTRA SUJETO A ALGÚN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SEGUIDO EN FORMA DE JUICIO O JURISDICCIONAL EN MATERIA LABORAL, CIVIL, PENAL, FISCAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA RAMA DEL DERECHO, O DENTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES SANCIONADOS POR LA SEFIPLAN, CONTRALORÍA O ALGÚN OTRO, SI ES EL CASO, ESPECIFIQUE:
NO SI Especifique:

Firma del Representante Legal: 	Firma del Titular de la cuenta: 	Sello del Departamento de Adquisiciones:
------------------------------------	-------------------------------------	--

Documentación que deben presentar en COPIA SIMPLE:

Personas Físicas: Acta de nacimiento <input checked="" type="checkbox"/> Copia de Identificación Oficial <input checked="" type="checkbox"/> Constancia de Situación Fiscal <input checked="" type="checkbox"/> Declaración Impuestos reciente <input checked="" type="checkbox"/> Comprobante de Domicilio <input checked="" type="checkbox"/>	Personas Morales: Acta constitutiva de la sociedad <input type="checkbox"/> Poder del Representante Legal <input type="checkbox"/> Copia de Identificación Oficial <input type="checkbox"/> Constancia de Situación Fiscal <input type="checkbox"/> Declaración Impuestos reciente <input type="checkbox"/> Comprobante de Domicilio <input type="checkbox"/>	No. De Proveedor Espacio reservado para el Departamento de adquisiciones <div style="font-size: 2em; font-weight: bold; text-align: center;">0873</div>
---	--	--

NOTA: LA VIGENCIA DEL REGISTRO, EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES ES POR 1 (UN) AÑO, POR LO QUE AL TERMINO, DEBERÁ ACUDIR PARA SU RENOVACIÓN.

INFORMACIÓN TESTADA, INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Datos Personales Identificativos) CORREO ELECTRÓNICO) FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Descartificación de la Información, así como la elaboración de Verbetes Públicos 72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXIX DE LA Ley 318 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar administrado con su nombre, por lo que se encuentra en posesión de datos personales que no son de carácter confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular, al no estar vinculada al ejercicio de la función pública.